

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Jijona, Alicante.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jijona, provincia de Alicante, por un presupuesto de contrata de 7.453.465,01 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Mereno Sañudo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José García López, residente en San Pedro del Pinatar (Murcia), calle de Loma de Abajo, sin número, que se compromete a realizar las obras con una baja de 22,60 por 100, equivalente a 1.684.483,09 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.768.981,92 pesetas.

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José García López, residente en San Pedro del Pinatar, provincia de Murcia, calle de Loma de Abajo, sin número, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jijona, provincia de Alicante, por un importe de 5.768.981,92 pesetas, que resultan de deducir 1.684.483,09 pesetas, equivalente a un 22,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.453.465,01 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.768.981,92 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, 1.985.625,88 pesetas, y para el año 1969, 3.783.356,04 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.010.798,98 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968, 2.115.499,84 pesetas, y para el año 1969, 3.895.299,14 pesetas.

Tercero.—Que se proceda por el adjudicatario a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 298.138,60 pesetas más la complementaria de 447.207,90 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva, por un presupuesto de contrata de 7.486.993,62 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Moreno Sañudo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcáceres-San Javier (Murcia), calle de la carretera de La Ribera, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15 por 100, equivalente a 1.123.049,04 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.363.944,58 pesetas.

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcáceres-San Javier (Murcia), calle de la Carretera de La Ribera, número 1, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva, por un importe de 6.363.944,58 pesetas, que resultan de deducir pesetas 1.123.049,04, equivalentes a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.486.993,62 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.363.944,58 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968: 2.198.411,67 pesetas, y para el año 1969: 4.165.502,91 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.588.138,66 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968: 2.323.227,43 pesetas, y para el año 1969: 4.264.911,23 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva de 299.479,74 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Torrevieja, Alicante.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrevieja, provincia de Alicante, por un presupuesto de contrata de 7.395.472,45 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Pefersan, S. A., Proyectos y Construcciones», residente en Orihuela, calle de Duque de Tamames, número 5, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15,02 por 100, equivalente a 1.110.799,96 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.284.672,49 pesetas.

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Pefersan, Sociedad Anónima, Proyectos y Construcciones», residente en Orihuela, calle de Duque de Tamames, número 5, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrevieja, provincia de Alicante, por un importe de 6.284.672,49 pesetas, que resultan de deducir 1.110.799,96 pesetas, equivalente a un 15,02 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.395.472,45 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.284.672,49 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, 2.100.544,14 pesetas, y para el año 1969, 4.184.128,35 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.470.996,27 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968, 2.310.630,37 pesetas, y para el año 1969, 4.260.465,90 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 295.818,89 pesetas más la complementaria de 443.728,35 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para dos Institutos Nacionales de Enseñanza Media, masculino y femenino, en Tarragona.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para dos Institutos Nacionales de Enseñanza Media, masculino y femenino, de Tarragona, por un presupuesto de contrata de 36.614.657,56 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Emilio Suares Hermida, residente en Madrid, avenida de José Antonio, número 88, que se compromete a realizar las obras con una baja del 22,75 por 100, equivalente a 8.329.834,59 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 28.284.822,96 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares;

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Emilio Suares Hermida», residente en Madrid, avenida de José Antonio, número 88, las obras de construcción de edificio para dos Institutos Nacionales de Enseñanza Media, masculino y femenino, de Tarragona, por un importe de 28.284.822,96 pesetas, que resulta de deducir 8.329.834,59 pesetas, equivalente a un 22,75 por 100 ofrecido como base en relación con el presupuesto tipo de 36.614.657,56 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 28.284.822,96 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, 6.262.372,97 pesetas, y para el año 1969, pesetas 22.022.450,99.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 29.217.586,96 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968, 6.703.163,05 pesetas, y para el año 1969, 22.514.423,93 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva por importe de 1.464.586,30 pesetas más la complementaria de 2.196.879,45 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras complementarias de gimnasio, comedor y cerramiento, etc., en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, masculino y femenino, de Alicante.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras complementarias de gimnasio, comedor y cerramiento, etcétera, en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, masculino y femenino, de Alicante, por un presupuesto de contrata de 9.652.678,61 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Mecón, S. A. de Construcciones, residente en Madrid, avenida de las Islas Filipinas, número 32, que se compromete a realizar las obras con una baja

del 25,11 por 100, equivalente a 2.423.787,59 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.228.891,02 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares;

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Mecón, S. A. de Construcciones», residente en Madrid, avenida de las Islas Filipinas, número 32, las obras complementarias de gimnasio, comedor y cerramiento, etcétera, en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, masculino y femenino, de Alicante, por un importe de 7.228.891,02 pesetas, que resultan de deducir pesetas 2.423.787,59, equivalente a un 25,11 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 9.652.678,61 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.228.891,02 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al crédito 18.04.617 para el año 1968, pesetas 2.093.181,97, y para el año 1969, 5.145.709,05 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.496.364,97 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Para el año 1968, 2.221.678,81 pesetas, y para el año 1969, 5.274.686,16 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 386.107,14 pesetas, más la complementaria, de 579.160,72 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación de las de la Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de diciembre de 1968, para la adjudicación al mejor postor en las obras de ampliación de las de la Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna, provincia de Tenerife, por un presupuesto de contrata de 8.088.383,18 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio Collado González, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Conservaciones y Obras, Sociedad Anónima» («C. Y. O. S. A.»), residente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 11, que se compromete a realizar las obras con una baja del 7,12 por 100, equivalente a 575.892,88 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.512.490,30 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares;

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Conservaciones y Obras, S. A.» («C. Y. O. S. A.»), residente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 11, las obras de ampliación de las de la Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna, provincia de Tenerife, por un importe de 7.512.490,30 pesetas, que resultan de deducir 575.892,88 pesetas, equivalente a un 7,12 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 8.088.383,18 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.512.490,30 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al ejercicio económico de 1968 3.580.521,36 pesetas y con cargo al ejercicio de 1969 3.931.968,95 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.726.386,19 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: con cargo al ejercicio de 1968, crédito número 18.03.613, 3.725.824,21 pesetas, y con cargo al ejercicio de 1969, 4.000.561,98 pesetas.